

The background of the entire page features a large, dark silhouette of a construction crane's arm and counterweight against a light, cloudy sky.

# BOLETÍN TRIMESTRAL DEL ÁREA DE INFRAESTRUCTURA

---

MARZO

-  
2021

## CONTENIDO

- Proyectos de rehabilitación de sistemas de transporte masivo (BRT)
- Proyectos particulares:
  - PTAR Canoas
  - STIM de Santiago de Cali
  - SEPT de Ibagué
  - ALO Sur
  - Acceso Norte II
  - CONPES que declara la importancia estratégica del Aeropuerto del Café, Palestina
  - CONPES en política de riesgos de infraestructura fluvial
- Subida de precio del asfalto
- Repercusiones de la Ley de Emprendimiento en la contratación estatal

POSSE  
HERRERA  
RUIZ



## BOLETÍN TRIMESTRAL DEL ÁREA DE INFRAESTRUCTURA

COLOMBIA  
MARZO | 2021

# BOLETÍN TRIMESTRAL DEL ÁREA DE INFRAESTRUCTURA

## PROYECTOS DE REHABILITACIÓN DE SISTEMAS DE TRANSPORTE MASIVO (BRT)

Debido a los efectos de la pandemia, los sistemas de transporte masivo en Colombia (SITM y SETP), están buscando formas de financiación sostenible y resiliente. Para esto, la banca multilateral ha decidido participar en la reestructuración financiera de los medios de transporte masivo en Colombia, aduciendo que la rehabilitación del sistema se realizará mediante el estudio de los cambios en la demanda histórica de pasajeros y en las tendencias de OPEX, entre otros factores.

## PROYECTOS PARTICULARES

### 1. PTAR Canoas

El proyecto, cuya entidad concedente es la Empresa de Acueducto y Alcantarillado de Bogotá, tiene como objetivo: (i) dimensionar de manera preliminar el tratamiento de las aguas residuales domésticas de las cuencas Fucha, Tunjuelo, y el Municipio de Soacha; (ii) contribuir en el Programa de Saneamiento del río Bogotá en su cuenca media; y (iii) mejorar la calidad de vida de la población ribereña. Igualmente, tratará el 70% de las aguas residuales de Bogotá y el 100% de los vertimientos de Soacha. En esta línea, se contratará la construcción del tratamiento primario y secundario con desinfección de la Planta de Tratamiento de Aguas Residuales Canoas.

Según lo expuesto por la Empresa de Acueducto y Alcantarillado de Bogotá, el proyecto de la PTAR Canoas estará localizada en la margen derecha del río Bogotá, en una zona destinada por el Plan de Ordenamiento Territorial (POT) del municipio de Soacha para este objetivo.

Actualmente, se adelanta la consultoría para los diseños de detalle del tratamiento secundario con desinfección, contrato que finaliza a inicios del primer semestre de 2021.



# BOLETÍN TRIMESTRAL DEL ÁREA DE INFRAESTRUCTURA



\*FOTO: Alcaldía de Santiago de Cali

## 2. SITM de Santiago de Cali

El tramo 3 de la Troncal Oriental del Sistema Integrado de Transporte Masivo de Cali-MIO, fue declarado como un proyecto de importancia estratégica por parte del Gobierno Nacional mediante el documento CONPES 4018 de 2020, lo que permitirá su cofinanciación y el fortalecimiento la movilidad de la ciudad. Es así como, con la ejecución del proyecto se estima el mejoramiento de la calidad de vida de los residentes de zonas aledañas de estratos socioeconómicos 2 y 3, a través de la movilización de 480.000 pasajeros diarios a 870.000 pasajeros diarios para el año 2027.

Las obras comprenden la intervención del tramo 3, la construcción de carriles mixtos y una estación elevada en la Carrera Octava; para lo cual se requerirá una inversión aproximada de \$211.297 millones de pesos, siendo el 70% aportes de la Nación y el 30% aportes de la ciudad de Cali.

## 3. SETP de Ibagué

A través del CONPES 4017 se declara la importancia estratégica del proyecto Sistema Estratégico de Transporte Público (SETP) de Ibagué, proyecto que beneficiará a medio millón de habitantes del municipio de Ibagué y contará con una inversión de \$466.573 millones. De acuerdo a lo mencionado por el Departamento Nacional de Planeación, los recursos permitirán la intervención de 22.3 kilómetros de carriles principales, 268 paraderos, 9 terminales, 7 estaciones de integración, 9 patio-talleres, y ciclo infraestructura, obras que contribuirán a la movilidad en la capital del Tolima.

De la mano de los recursos para la financiación se pretenden lograr las obras necesarias para la infraestructura vial; la construcción de estaciones y paraderos; los costos financieros; la adecuación de patio-talleres y terminales; la construcción de infraestructura complementaria y la ciclo infraestructura; la implementación de sistemas de tecnología y las actividades relacionadas con la interventoría de obras y gerencia.

En la etapa de implementación se espera hacer frente a retos asociados a la reorganización del esquema operativo de la prestación del servicio de transporte, el mejoramiento e implementación de la infraestructura asociada a la operación y el fortalecimiento institucional en planificación, gestión, implementación, regulación y control de transporte urbano, tal como lo menciona el Departamento Nacional de Planeación.

# BOLETÍN TRIMESTRAL DEL ÁREA DE INFRAESTRUCTURA

## 4. ALO Sur

Luego de 5 años de estructuración y estudio por parte de la Agencia Nacional de Infraestructura, se abrió la licitación al proyecto de APP de iniciativa privada sobre la Avenida Longitudinal de Occidente en el tramo sur, conocido como ALO Sur. El proyecto se encuentra ubicado entre Chusacá y la calle 13, y comprende 23.5 kilómetros de longitud, siendo considerado de gran importancia estratégica para mejorar las condiciones de movilidad y tráfico en Bogotá, específicamente en el tráfico pesado del sur y occidente de Bogotá hacia el sur del país.

Se prevé que la concesión tenga una duración total de 30 años, considerando 1 año en etapa de Pre-construcción y 4 años en etapa de construcción. Por su parte, el proyecto cuenta con la participación del 25% de las empresas: Concay SA, Coherpa SAS, Pavimentos Colombia SAS y Mario Alberto Huertas Cotes; las cuales resultarán adjudicatarias del proyecto en el caso en que no se presenten propuestas por parte de terceros interesados.



\*FOTO: Alcaldía de Bogotá

## 5. Acceso Norte II

El proyecto Accesos Norte II, comprende la construcción de la malla vial entre la Calle 192 y la Calle 245 de los tramos de la autopista norte que se encuentran pendientes y en mal estado, lo cual permitirá consolidar el tránsito eficiente de los vehículos entre Bogotá y los municipios del norte de la sabana de Bogotá, garantizando su operación y mantenimiento a largo plazo.

Actualmente, ya se encuentra abierta la licitación pública del proyecto y se tiene previsto que la inversión estimada sea de 1.8 billones de pesos. La construcción tardaría aproximadamente 5,5 años con una Pre-construcción de 18 meses, previendo que la obra esté lista para el año 2028.

# BOLETÍN TRIMESTRAL DEL ÁREA DE INFRAESTRUCTURA



\*FOTO: Revista Semana

## 6. CONPES que declara la importancia estratégica del Aeropuerto del Café, Palestina

El 8 de marzo de 2021 se emitió el CONPES 4026 que declara la importancia estratégica del Aeropuerto del Café, Palestina, mejorando la conectividad aérea del departamento de Caldas mediante el apoyo de la Nación, asegurando la prestación de servicios de navegación aérea y servicios aeroportuarios de acuerdo con las normas y recomendaciones de la Organización de Aviación Civil Internacional y los reglamentos aeronáuticos de Colombia.

Según el CONPES 4026, este proyecto se realizará con la concurrencia de recursos Nación y de la Región, de acuerdo con el aval fiscal emitido por el Confis, los recursos del componente Nación ascienden a 448.119 millones de pesos (298.119 millones de pesos incluidos dentro del aval fiscal del Confis para las vigencias 2021-2023) que serán destinados en inversiones para: excavaciones y movimiento de tierras (lado aire y lado tierra) y conformación de franja de pista, depósito de tierras sobre cauce sur, pavimentos y drenaje, señalización, balizamiento, cerramiento y viales lado aire, rescate arqueológico, plan de manejo ambiental y administración de costos reembolsables (5 %), reubicación de línea de alta tensión de 230 kV (temporal y definitiva), obra civil reubicación línea de alta tensión 230 kV, control de acceso y vigilancia perimetral, hangares aviación general, torre de control, centro de gestión y subestación, equipamiento servicio ATS, cuartel SEI, máquinas de bomberos y dotación, intervención de obras lado aire y gerencia y administración del proyecto incluido IVA.

## 7. CONPES en política de riesgos de infraestructura fluvial

El CONPES 4028 emitido por el Departamento Nacional de Planeación tiene como objetivo definir los lineamientos de política de riesgo contractual del Estado para los proyectos que se desarrolle bajo esquemas APP y otros esquemas que involucren la participación del sector privado en la prestación de servicios de transporte fluvial y en la construcción y operación de infraestructura de canales navegables en el país. Para esto, el CONPES desarrolla la política de riesgos de estos proyectos, enfocando un análisis de los riesgos prediales, ambientales, sociales, de diseño, construcción, operación, liquidez, regulatorio, entre otros.

En cuanto a los mecanismos de compensación de riesgos en APP de iniciativas privadas y públicas, el CONPES reafirma que la Ley 1955 de 2019 define que el Ministerio de Hacienda y Crédito Público reglamentará los mecanismos alternativos para mitigar los riesgos que serán aplicables a los contratos de proyectos de transporte fluvial o que se desarrolle en los canales de aguas navegables del país cuando los mismos sean reglamentados.

# BOLETÍN TRIMESTRAL DEL ÁREA DE INFRAESTRUCTURA

## SUBIDA DE PRECIO DEL ASFALTO

A partir del 1 de marzo de 2021 subió el precio del asfalto, con un incremento del 7% con respecto al año 2020, lo cual corresponde a “una metodología de cálculo de precios utilizada para los productos petroquímicos e industrias, que consiste en la construcción de un precio paridad con relación a los indicadores internacionales de este producto”, de acuerdo con lo expresado por Ecopetrol en días pasados.

Según el último informe del DANE sobre los resultados mensuales del Índice de Costos de la Construcción Pesada subió en un 0.93%, siendo la variación del asfalto una de las mayores contribuciones negativas al comportamiento. Por su parte, la Cámara Colombiana de Infraestructura ha manifestado su preocupación, teniendo en cuenta que esto generaría un impacto negativo en la reactivación de las obras civiles de infraestructura de transporte en el país y la conservación de carreteras. Así mismo, mencionó que el precio del asfalto ya había sido incrementado en el año 2019 en un 15%.

Sin perjuicio de lo anterior, en septiembre de 2020 fue registrado que Ecopetrol alcanzó ventas de asfalto con destino internacional de 20.000 toneladas, siendo la cifra más alta registrada por Ecopetrol desde el año 2008.

## REPERCUSIONES DE LA LEY DE EMPRENDIMIENTO EN LA CONTRATACIÓN ESTATAL

El capítulo III de la Ley 2069 de 2020 – Ley de Emprendimiento- tiene los siguientes efectos en materia de contratación estatal:

- Se abre la posibilidad para que, vía reglamento del Gobierno Nacional, se regule el procedimiento de mínima cuantía y la posibilidad para las entidades públicas de realizar dichas adquisiciones de mínima cuantía a Mipymes.
- Se extiende la posibilidad de abrir procesos de contratación limitados a Mipymes, no sólo a entidades públicas de Ley 80 de 1993, sino a cualquier entidad pública independientemente de su régimen de contratación, los patrimonios autónomos constituidos por entidades estatales y los particulares que ejecuten recursos públicos. En tal virtud, estos actores deberán (i) identificar desde el análisis del sector las potenciales Mipymes que puedan ser proveedoras, incentivar su participación; (ii) promover la división del proceso de contratación en lotes o segmentos que faciliten la participación de las Mipymes en el proceso; (iii) remitir información a la Agencia Nacional de Contratación Pública – Colombia Compra Eficiente-, sobre el cumplimiento y resultados de la adopción de las medidas establecidas en la presente disposición durante el año inmediatamente anterior; entre otras.
- Se aclara que en los procesos limitados a Mipymes, no es obligatorio realizar la selección bajo las modalidades de selección de la Ley 1150.
- Se permite la definición de criterios diferenciales y puntajes adicionales, según lo defina el Gobierno Nacional, a favor de (i) las Mipymes en los procesos de contratación pública, (ii) los emprendimientos y empresas de mujeres en los procesos competitivos de las entidades públicas sujetas o no al Estatuto General de Contratación Pública.
- Se creará un sistema de indicadores con el fin de evaluar anualmente la efectividad de la inclusión de las Mipymes al mercado de compras públicas.

# BOLETÍN TRIMESTRAL DEL ÁREA DE INFRAESTRUCTURA

- Se cambian los factores de desempate establecidos en el Decreto 1082 de 2015 y el orden de prelación de los mismos, y ahora, en caso de empate en el puntaje total de dos o más ofertas en los procesos de contratación realizados con cargo a recursos públicos, los procesos de contratación realizados por las entidades estatales indistintamente de su régimen de contratación, así como los celebrados por los procesos de contratación de los patrimonios autónomos constituidos por entidades estatales, se deberá aplicar nuevas reglas en el orden legalmente establecido.

\*\*\*

Este boletín es de carácter informativo. No constituye asesoría legal ni representa la posición de la firma frente a los temas tratados.

Para más información, puede comunicarse con:

**José Alejandro Torres**

[josealejandro.torres@phrlegal.com](mailto:josealejandro.torres@phrlegal.com)

**Cristina Vásquez**

[cristina.vasquez@phrlegal.com](mailto:cristina.vasquez@phrlegal.com)